

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.650/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 536/17, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área idiomas Modernos– Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de las siguientes postulantes: Verónica del Carmen NEGRON, Susan ARELLANO REYES y Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO;

QUE por Nota N° 1263/17 de Decanto, se solicita se emita instrumento legal admitiendo a los postulantes Verónica del Carmen NEGRON y Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO, quienes cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE por Disposición N° 626/17 del Decano se excluye a la postulante Susan ARELLANO REYES, quien no acredita UN (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o CINCO (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza, como lo establece el Art 4° Inciso b) de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 536/17, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 25, 26 y 27 de agosto de 2017.-

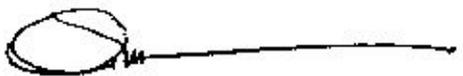
ARTICULO 3°- ELEVAR los actuados a la Secretaría Privada de Decanto para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



N° 627


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

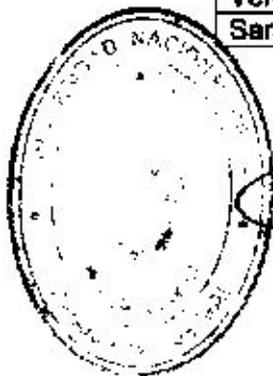


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Veronica del Carmen NEGRON	28.787.886
Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO	35.179.306



627